	ACREDITACIÓN CDMD PROVEEDDRES DE SERVICIOS PRDFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: F-220-16	SIGI
	Versión: 5	Fecha de aprobación: 5 de octubre de 2018	Página 1	

1. DATOS GENERALES	
FECHA	18 de noviembre de 2026
EMPRESA	Centro de Bienestar del Anciano "Casa de los Abuelos" Alonso Lozano Guerrero
NIT	891902848-2
REPRESENTANTE LEGAL	YULIETH LUCERO ALVAREZ VASQUEZ
CEDULA	31.794.933
CIUDAD	TULUA
DIRECCIÓN	Km 2 entrando por ciudad campestre Vda. La Rivera
TELÉFONO	224 21 94
CORREO ELECTRONICO	casadelosabuelos@hotmail.es
FAX No.	

2. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. IDONEIDAD

Documentos que demuestren que el contratista tiene capacidad para contratar, cumpla con el nivel academico requerido y que no este incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

Fotocopia de cédula de ciudadanía persona natural ó Representante legal de la empresa	CUMPLE
Certificado de existencia y Representación Legal para persona juridica	NO APLICA
Autorización para contratar del representante legal de la empresa	CUMPLE
Hoja de vida persona natural o juridica	CUMPLE
Declaración de bienes y Rentas	CUMPLE
Registro Unico Tributario	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios, resposabilidad fiscal y judicial	CUMPLE
Libreta Militar (cuando se requiera)	NO APLICA
Tarjeta profesional (cuando se requiera)	CUMPLE
Certificados de Estudios	CUMPLE
Planilla de pago de seguridad social y certificados de afliación, salud y pensión.	CUMPLE
Sistema de seguridad y Salud en el trabajo para personas juridicas que tienen personal a su cargo	CUMPLE
Examen medico Laboral para persona natural	NO APLICA
2. EXPERIENCIA	
Certifcados de experiencia relacionada	CUMPLE
Evaluación Proveedores Servicios F-220-17 (De contratos suscritos con la Alcaldia con anterioridad)	CUMPLE
3.PROPUESTA	
Valor	CUMPLE
Plazo del servicio a contratar	CUMPLE
Forma de pago	CUMPLE

ELABORADO POR:	NOHRA ELENA HENAO GOMEZ
OBSERVACIONES:	

FIRMA:

NOHRA ELENA HENAO GOMEZ
SECRETARIA DE DESPACHD

Nota: El proveedor deberá cumplir con todos los requisitos de idoneidad y experiencia, de lo contrario no se podra sucribir el contrato.